



NIT:  
891855361-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA  
PROCESO DE APOYO - CONTRATACIÓN  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ACTA DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO FINAL A  
SATISFACCIÓN.

Código:

Versión: 0

Pág 1

TIPO Y NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C-MT-CD-106-2025
CIUDAD Y FECHA	TIBASOSA (BOYACÁ), 24 de noviembre de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN INSTRUCTOR DE MICROFÚTBOL RURAL EN LA GERMANIA, EL CHORRITO Y SALITRICO, PARA LA ENSEÑANZA EN LA MODALIDAD DE DEPORTE EN FORMACIÓN, SOCIAL Y COMUNITARIO Y COMPETITIVO, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA- BOYACÁ.
CONTRATISTA	YEISON FELIPE GAMBA MASIAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.023.953.913 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000).
TÉRMINO PREVISTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS EQUIVALENTES A SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de marzo, 2025
FECHA DE INICIO	04 de marzo, 2025
VALOR DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.985.00,00) M/CTE
TÉRMINO ADICIÓN PREVISTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre, 2025
FECHA CULMINACIÓN ACTIVIDADES	21 de noviembre, 2025
FORMA DE PAGO	Un primer pago por los servicios prestados por valor de DOS MILLONES VEINTIUN MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.021.067,00) MCTE., que corresponderá al periodo del 4 al 31 de marzo del presente año; SIETE (07) PAGOS por medio de actas parciales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$2.332.000,00) cada una y un pago final por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 1.631.933,00) a la liquidación del contrato
SUPERVISOR	Guillermo Arturo Patiño Mesa

**CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

OBLIGACIONES (Las contenidas en el contrato)	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO
1. Realizar un plan de trabajo donde establezca la metodología, el cronograma y resultados esperados en la ejecución del objeto contractual, el cual se entregará al supervisor para su revisión, ajustes y aprobación	El contratista presentó el plan de trabajo para el periodo comprendido y lo llevó a cabo según lo establecido en cada práctica deportiva.	100
2. Realizar quince (15) horas semanales de formación en fútbol de salón en La Germania, El Chorrillo y Salitrico con diferentes categorías, que podrán ser distribuidas en entrenamientos, prácticas, charlas, reuniones, seminarios, festivales, clases dirigidas y participación en eventos deportivos, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado	El contratista desarrolló el total de las 15 horas correspondientes durante las sesiones de trabajo, en la modalidad deportiva de Fútbol de salón.	100
3. Entregar un informe mensual dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, donde describa las actividades realizadas con fechas y evidencias, así como aportar el material que le sea solicitado	El contratista entrega en los tiempos estipulados donde describe su proceso de trabajo.	100
4. Mantener relación constante con los participantes, padres de familia o acudientes y demás instructores de la Escuela de Formación y convocar las reuniones que crea necesarias para estar en armonía con el grupo, tomar decisiones para haya información directa sobre el desarrollo del proceso	El contratista mantiene buena comunicación e interacción con los participantes de la escuela de formación y con los padres o por medio de los grupos de WhatsApp, también en cada uno de los entrenamientos realizados.	100
5. Gestionar, organizar y participar en encuentros, festivales o torneos locales, regionales o	El contratista realizó un intercambio	



NIT:  
891855361-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA  
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ACTA DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO FINAL A  
SATISFACCIÓN.

Código:

Versión: 0

Pág 2



nacionales en las diferentes categorías, de acuerdo con las posibilidades del grupo que conforma el programa de formación	deportivo y realizó un cuadrangular de escuelas en el coliseo municipal de la categoría juvenil.	100
6. Registrar a los participantes en la base de datos de deportistas tibasoseños, realizar su evaluación periódica y el seguimiento del proceso de formación, dando cuenta de sus resultados e impacto	El contratista toma nota de los participantes de la escuela de formación en la base de datos para mantener un seguimiento más continuo y personalizado con cada uno de ellos.	100
7. Diseñar, aplicar y evaluar planes individuales y colectivos de entrenamiento para optimizar el proceso de preparación deportiva, identificar y desarrollar el talento humano del municipio	El contratista evalúa los factores colectivos propuestos mediante entrenamientos integrales con procesos pedagógicos.	100
8. Apoyar, cuando así se requiera, los eventos deportivos y demás que desarrolle la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte en los tiempos y condiciones que sean programados	El contratista apoyo cuando se le requirió desde Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte en los tiempos y condiciones que sean programados	100
9. Velar por el cuidado, mantenimiento y buen uso de los implementos deportivos, materiales, escenarios y equipos dispuestos para los programas deportivos de la Escuela de Formación de Tibasosa	El contratista vela por el uso adecuado y conservación del material, realizando las gestiones necesarias para asegurar que se mantengan en condiciones óptimas para los programas deportivos.	100
10. Participar en las reuniones convocadas, diligenciar los formatos, planillas y aportar el material que le sea solicitado por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	El contratista diligenció las planillas y proporcionó el material solicitado por la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, cumpliendo con los requisitos establecidos.	100

En consecuencia, se CERTIFICA: Que La Contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido en el contrato con el cien por ciento (100%) de las actividades inherentes al objeto del mismo. En consecuencia, se reconoce que hay lugar a cancelar el valor correspondiente a dicha ejecución.

**ASPECTO FINANCIERO:**

ÍTEM	DETALLE	
1	VALOR INICIAL	\$13.992.000
2	VALOR ADICIONADO	\$ 5.985.000
3	VALOR TOTAL	\$19.977.000
4	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 1.631.933
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$18.345.067
6	VALOR EJECUTADO	\$18.345.067
7	SALDO POR EJECUTAR	\$ 0

Igualmente se certifica que La Contratista ha ejecutado actividades que aproximadamente corresponden al cien por ciento (100%) del total del contrato; por tanto, se autoriza desembolso: SI  X  NO \_\_\_\_\_

**VALOR DEL DESEMBOLSO: (\$ ) MCTE.**

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: SI  X  NO \_\_\_\_\_



NIT:  
891855361-6

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBASOSA  
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
ACTA DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO FINAL A  
SATISFACCIÓN.

Código:

Versión: 0

Pág. 3



**EVALUACIÓN:**

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCIÓN	100%	T	60
PUNTUALIDAD	100%	T	20
CALIDAD	100%	T	20
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

**Convenciones:**

T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN =

T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%  
P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.  
D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD =

T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.  
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.  
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

CALIDAD =

T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.  
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.  
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

En constancia se firma los veinticuatro (24) días, del mes de noviembre, del año dos mil veinticinco (2025).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

**YEISON FELIPE GAMBA MASIAS**  
C.C NO. 1.023.953.913 de Bogotá  
CONTRATISTA

**GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA**  
C.C NO. 4.277.456 de Tibasosa  
SUPERVISOR(A)